



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16645

23/06/2020

41105

AUTOR/A: ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que entre las medidas extraordinarias que el Gobierno ha adoptado para hacer frente al impacto económico de la pandemia, se ha creado un fondo destinado, en buena medida, a reforzar el sistema sanitario.

Cabe señalar que del Fondo COVID-19, dotado por el Gobierno con 16.000 millones de euros, y según lo dispuesto por el Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19 y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento, 6.000 millones de euros se repartirán fundamentalmente al gasto sanitario para hacer frente a las necesidades sobrevenidas.

Madrid, 14 de septiembre de 2020